



De publicación inmediata: 20/05/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN OCHO CONDADOS AFECTADOS POR LA INUNDACIÓN CAUSADA POR EL DESBORDAMIENTO DEL LAGO ONTARIO

El Gobernador les ordenó a los Parques Estatales que implementen un límite de velocidad de 5 mph para las embarcaciones que naveguen dentro de una distancia de 1.000 pies desde la costa

Actualmente se desplegaron 20 máquinas para rellenar sacos de arena, más de un millón de sacos de arena, cientos de bombas y más de 5.000 pies de AquaDam en los condados afectados

Hay 200 miembros de la Guardia Nacional de Nueva York preparados para ser desplegados de inmediato

Hoy, el gobernador Cuomo [declaró el estado de emergencia](#) para los ocho condados afectados por la posible inundación del lago Ontario: Cayuga, Jefferson, Monroe, Niagara, Orleans, Oswego, St. Lawrence y Wayne. La disposición del Gobernador ordena a las agencias estatales proteger la propiedad estatal y ayudar a los gobiernos locales y a las personas a responder y recuperarse de la inundación. Además, la declaración ayuda a que los recursos y activos del Estado ayuden en la propiedad privada, incluida la posterior colocación de barreras para la prevención de inundaciones.

El Gobernador también le ordenó al Comisionado de la Oficina de Parques, Recreación y Preservación Histórica del Estado de Nueva York que implemente, donde lo considere adecuado, un límite de velocidad de 5 millas por hora para controlar las olas a lo largo de la costa del lago Ontario en los condados afectados, como parte de la respuesta actual del Estado ante la inundación costera en la región. A partir de hoy, y a menos que una Declaración del condado ordene lo contrario, las embarcaciones que naveguen dentro de los 1.000 pies de distancia desde la costa deben cumplir con el límite de velocidad de 5 millas por hora para reducir el impacto que provoca la acción de las olas en la infraestructura y en las residencias ubicadas sobre la costa y para promover la navegación segura. La zona de navegación sin oleaje no se aplica a las comunidades a lo largo del río St. Lawrence.

"Nos estamos preparando ahora para la repetición de la situación que se vivió en la inundación de 2017 que como todos recuerdan, fue devastadora y causó mucho daño y muchas dificultades a miles de neoyorquinos. Estamos hablando de toda la línea costera del lago Ontario y por lo tanto de cientos de miles de propiedades del estado de Nueva York", **comentó el gobernador Cuomo**. "La única vía de acción es hacer todo lo que esté a nuestro alcance para estar preparados antes de que suceda la inundación

y eso es lo que estamos haciendo. También declaro una orden de emergencia para las comunidades afectadas que establece un límite de velocidad de 5 millas por hora dentro de los 1.000 pies desde la costa porque lo último que necesitamos es que el oleaje de las embarcaciones cree más olas. La orden de emergencia también nos da flexibilidad para tratar con los gobiernos locales y dueños de propiedades privadas para poder instalar un AquaDam y otros equipos para proteger la línea costera".

En condiciones normales, los navegantes deben cumplir el límite de velocidad de 5 millas por hora dentro de los 100 pies desde la costa. Con el estado de emergencia actual en la región y en la medida que el nivel del agua siga subiendo en todo el lago Ontario, el Gobernador autoriza y ordena a Parques Estatales a establecer la ampliación de la restricción de velocidad a 1.000 pies en las áreas correspondientes, a menos que se indique lo contrario mediante una Declaración del condado.

Las olas creadas por los botes pueden aumentar la erosión costera y poner en más riesgo aún a la infraestructura municipal y residencial. La reducción de la velocidad dará lugar a menores olas de las embarcaciones y disminuirá la acción de las olas en toda la costa. La reducción de la velocidad también es necesaria para garantizar una navegación segura, ya que los niveles de agua elevados han cubierto muchos escombros y peligros ocultos que pueden poner en riesgo la seguridad de los navegantes. Las agencias estatales están trabajando con los municipios para educar a los navegantes y han colocado paneles digitales con mensajes en ubicaciones estratégicas en toda la región.

Además de los 200 miembros de la Guardia Nacional de Nueva York que activó el Gobernador para ayudar con las operaciones de preparación, hay otros 200 miembros que están preparados para el despliegue inmediato en los ocho condados afectados por la inundación del lago Ontario. Al día de la fecha, el Estado ha desplegado 20 máquinas para rellenar sacos de arena, más de un millón de sacos de arena vacíos y 560.000 sacos de arena llenos, cientos de bombas y más de 5.000 pies de AquaDam a las regiones afectadas.

Además de los esfuerzos de coordinación y del despliegue de recursos de la Oficina, el Departamento de Protección Ambiental del Estado ha emitido un Permiso General para abordar los efectos potencialmente perjudiciales de los altos niveles de agua del lago Ontario y del río St. Lawrence debido al derretimiento de la nieve y a las precipitaciones en curso por encima del promedio en la cuenca de Grandes Lagos. Este permiso, basado en la Declaración de Emergencia emitida por el comisionado del DEC, acelerará el proceso para que los propietarios de viviendas sobre la costa realicen rápidamente las reparaciones necesarias y establezcan sus viviendas afectadas por la inundación. Se estima que continúen los altos niveles de agua, lo cual podría causar una erosión generalizada de la costa, dañar las estructuras de la línea costera y poner en peligro la infraestructura de manera similar a la inundación histórica que tuvo lugar en la primavera de 2017.

El [nuevo permiso](#) está disponible en el sitio web del DEC. El DEC aceptará solicitudes hasta el 30 de abril de 2020. La autorización del Permiso General tiene validez hasta el 30 de septiembre de 2020.

Entre las actividades permitidas, se incluyen:

- reparación y reemplazo en especie de las estructuras erosionadas;
- reparación o reconstrucción en especie de las carreteras públicas, puentes, servicios y otras infraestructuras públicas existentes;
- estabilización de viviendas, plataformas y sendas existentes y en funcionamiento dañadas por la tormenta con vigas y pilares temporarios; y
- eliminación de obstrucciones de canales en los afluentes del lago Ontario bloqueados por sedimentos de la costa.

Los propietarios de viviendas y los municipios que tengan preguntas sobre los permisos pueden comunicarse con su [Administrador Regional de Permisos del DEC](#).

El gobernador también instó a los funcionarios locales a trabajar junto con los Directores de Emergencia del condado para presentar las necesidades de recurso directamente a NY Responds (Nueva York Responde), el sistema en internet del estado que permite tanto a los gobiernos locales como a las agencias estatales presentar y compartir información importante y pedido de recursos en relación con la emergencia. Los Directores de Emergencia también pueden presentar los pedidos a través del Centro de Vigilancia del estado de Nueva York al 518-292-2200 si no pueden acceder a NY Responds.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)